



Bases Convocatoria Pública Ilustre Municipalidad de Melipilla.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla llama a Convocatoria Pública, para promover el cargo de Trabajador/a Social del Programa Atención Inicial de la Violencias de Género.

1. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO:

Título profesional Trabajador/a Social otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

2. COMPETENCIAS:

Competencias, conocimientos y habilidades para el cargo	Conocimientos y experiencia acreditable de intervención con mujeres víctimas/sobrevivientes de Violencia de Género, que considere: primera acogida, intervención en crisis y manejo de intervención grupal.
	Conocimiento de gestión en redes institucionales, comunitarias y coordinación intersectorial.
	Conocimiento en los Enfoques de Género, DDHH, Interseccionalidad, Territorialidad, Interculturalidad e Intersectorial.
	Conocimiento y manejo en aplicación de Políticas Públicas.
	Proactividad, creatividad, empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.

3. FUNCIONES DEL CARGO:

• Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del programa.
• Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
• Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con el/la psicóloga/o y el/la abogada/o.
• Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social con enfoque de género a las mujeres.
• Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o intervención, aportando su experiencia y conocimiento en las intervenciones sociales con enfoque de género.
• Realizar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, elaboración de un plan de intervención individual, evaluación de este y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicóloga/o y el/la abogada/o.
• Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, la elaboración de un plan de intervención individual, la evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.
• En el marco del Convenio MINVU y SernamEG es responsable de la elaboración del informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres.
• Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en alguno de los componentes del programa, a la red SernamEG u otras instituciones.
• Es responsable del adecuado registro de la intervención y atenciones sociales según formato definido para ello.

4. CONDICIONES DE TRABAJO

- Vacantes disponibles: 1
- Jornada: Completa.
- Contrato: a honorarios.
- Remuneración (presupuesto mixto): \$1.253.034

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Se considerarán solo aquellas postulaciones que adjunten la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Copia Título Profesional.
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)

- Certificado de inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

Enviar postulación a los correos postulaciones@municipalidadmelipilla.cl y centrodelamujer@municipalidadmelipilla.cl, indicar en el asunto nombre y cargo al que postula.

6. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS

Etapas	Fechas	Detalle
Recepción de CV. y documentación requerida	25 al 31 de agosto	Enviar a los correos electrónicos: postulaciones@municipalidadmelipilla.cl y centrodelamujer@municipalidadmelipilla.cl deben indicar en asunto nombre de la/el postulante y cargo al que postula.
Prueba Técnica	3 de septiembre	Evalúa SERNAMEG de manera virtual.
Entrevista personal	5 de septiembre	Podría ser de manera virtual y/o presencial en la Municipalidad de Melipilla.
Fecha de incorporación	Se informará terminadas las entrevistas	Dirección será compartida con profesional seleccionado.

- Esta postulación se rige bajo el marco normativo de la Ley N°21.015, que Incentiva La Inclusión De Personas Con Discapacidad Al Mundo Laboral.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las personas postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.
- Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.